MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE 15 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS", CON ID N° 424879.

1. Introducción

En fecha 14 de marzo de 2023, siendo las 09:00 horas, en el Local Municipal situado en Av. Bernardino Caballero entre Independencia Nacional y Mariscal López– Dr. Juan Manuel Frutos, atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

2. Antecedentes.

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 424879;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 156.000.000** (guaraníes ciento cincuenta y seis millones);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. Acto de Apertura de sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 13 de marzo de 2023, a las 09:30 horas, con la recepción delos oferentes, a saber:

Empresas	Monto de oferta
RAMÓN BENÍTEZ FIGUEREDO "CONSTRUCTORA PASTOREO"	G. 145.650.000
CRISTHIAN MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ "LOS HERMANOS CONSTRUCCIONES Y PINTURA"	G. 146.445.000

4. Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Se justifica llevar adelante la adjudicación del contratosin contar con la cantidad mínima de ofertas,en atención a la pertinencia de concretar la construcción pétrea a fin de dar solución a dicho tramo de la zona urbana ampliando la cobertura de pavimentación que permitanmayor acceso para la circulación de los transeúntes. Por lasrazones expuestas, se solicita a la Máxima Autoridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 5695/19, en concordancia con el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

5. Análisis de Documentos Sustanciales

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	RAMÓN BENÍTEZ FIGUEREDO "CONSTRUCTORA PASTOREO"	CRISTHIAN MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ "LOS HERMANOS CONSTRUCCIONES Y PINTURA"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de	Cumple	Cumple

Diego Maced... Godoy Villar
Encargado U.O.C.
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned with CamScanner

	Contribuyentes – RUC.		
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

Los oferentes **RAMÓN BENÍTEZ FIGUEREDO"CONSTRUCTORA PASTOREO"yCRISTHIAN MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ "LOS HERMANOS CONSTRUCCIONES Y PINTURA"** han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrimando a) Formularios de Oferta junto con las Planillas de precios respectivos, b) Garantías de Mantenimiento de Ofertas mediante Declaración Juarda, c) Documentos de identidad del firmante y d)Inscripción como contribuyentes; todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes**RAMÓN BENÍTEZ FIGUEREDO"CONSTRUCTORA PASTOREO"yCRISTHIAN MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ "LOS HERMANOS CONSTRUCCIONES Y PINTURA"**, en su totalidad, **CUMPLEN**con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto sonanalizables técnicas y económicamente.

6. **Solicitudes y Aclaraciones:**

No han realizado solicitudes y aclaraciones.

7. **Revisión Aritmética:**

Practicada la sumatoria de la cotización delos oferentes, no se han registrado errores aritméticos a las planillas respectivas.

8. **Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.**

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

Los oferentes **RAMÓN BENÍTEZ FIGUEREDO "CONSTRUCTORA PASTOREO"** y **CRISTHIAN MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ "LOS HERMANOS CONSTRUCCIONES Y PINTURA"**, no cuentan con el CPEN, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia nacional.

Margen de Preferencia Local:

Diego Marcelo S. Godoy Villar
Encargado U.O.C.
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned with CamScanner

Luego de la verificación del establecimiento fijado por los oferentes participantes se colige que ambos Oferentes tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por lo que no procede la aplicación del Margen de Preferencia Local.

Agrupación de Ofertas:

La agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

Empresas	Monto de oferta
RAMÓN BENÍTEZ FIGUEREDO "CONSTRUCTORA PASTOREO"	G. 145.650.000
CRISTHIAN MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ "LOS HERMANOS CONSTRUCCIONES Y PINTURA"	G. 146.445.000

9. **Requisitos documentales para evaluar condiciones de participación:**

Se pasa a analizar la oferta que contiene los precios más bajos, ofertado por el oferente **RAMÓN BENÍTEZ FIGUEREDO "CONSTRUCTORA PASTOREO"**, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Nº	Requisitos documentales	RAMÓN BENÍTEZ FIGUEREDO "CONSTRUCTORA PASTOREO"
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**
2	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	**CUMPLE** (Presenta documento requerido)
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)

RAMÓN BENÍTEZ FIGUEREDO "CONSTRUCTORA PASTOREO", se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

a) **Visita al sitio de obras**

El oferente **RAMÓN BENÍTEZ FIGUEREDO "CONSTRUCTORA PASTOREO",** acredita, mediante acta de visita técnica, haber participado de la visita técnica al sitio de obras, establecido en el PBC en carácter obligatorio, por lo que **CUMPLE** con el presente criterio.

b) **Análisis de Precios Ofertados:**

Análisis de Precios Ofertados	RAMÓN BENÍTEZ FIGUEREDO "CONSTRUCTORAPASTOREO"		
Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Cartel de Obra	1.400.000	1.300.000	7,69
Replanteo, levantamiento plan altímetro y marcación	1.800	1.600	12,50
Regularización de terreno para empedrado	6.000	5.500	9,09
Colchón de arena	47.000	46.000	2,17
Piedra Basáltica para empedrado	29.202	28.500	2,46
Cordón de hormigón	31.500	31.000	1,61
Limpieza final	2.020.050	1.800.000	12,23

Conforme a la tabla precedente se observa que los precios ofertados en los ítems 2 y 7 sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, sin embargo,

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS U.O.C.
Diego Mauricio S. Godoy Villar
Encargado U.O.C.
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned with CamScanner

posterior al estudio del formulario de desglose de precios unitarios, se observa que los mismos se hallan dentro de los precios de mercado por lo que esta UOC concluye que los precios cotizados resultan aceptables.

c) Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación

d) Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRE General, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos surgen los siguientes resultados:

Ratio de Liquidez es superior a 1.

Endeudamiento no excede 0,80.

Capital Operativo: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS					
Requisitos Mínimos	**RAMÓN BENÍTEZ FIGUEREDO "CONSTRUCTORA PASTOREO"**				
	Año 2021	**Año 2020**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Ingreso Neto/ Egreso Gastos = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 últimos años					
INGRESO NETO	614.956.721	749.652.811	1.364.609.532	682.304.766	1,80
EGRESO - GASTOS	63.834	756.144.048	756.207.882	378.103.941	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 últimos años					
EGRESO - COSTOS	614.892.887	0	614.892.887	307.446.444	0,45
INGRESO BRUTO	614.956.721	749.652.811	1.364.609.532	682.304.766	
CAPITAL OPERATIVO					
Igual o superior al 20% de la oferta					
INGRESO TOTAL 2020 - 2021	1.364.609.532	Monto de la Oferta	Porcentaje capital operativo		
EGRESO TOTAL 2021 - 2021	614.892.887	145.650.000	COX20/PCO		
	749.716.645	**29.130.000**			

Conforme a los indicadores financieros expuestos surque el oferente **CUMPLE** con los requerimientos de la Capacidad Financiera.

Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado)	N/A

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS U.O.C.
Diego Marcelo S. Godoy Villar
Encargado U.O.C.
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned with CamScanner

Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2020 y 2021) para contribuyente de IRE GENERAL.	Cumple
Formulario 501 de los últimos años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
Formulario 502 de los últimos años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE.	N/A
Formulario 515 de los últimos (2020 y 2021) años para contribuyentes de IRP.	N/A
Formulario 120 de los 2 (dos) últimos años (2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

e) <u>Experiencia Requerida:</u>

Experiencia General:

Acredita experiencia general con facturas legales correspondientes a obras terminadas de sus mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 20 %.

Experiencia Especifica:

Acredita experiencia especifica con la presentación de 1 contrato, durante los últimos diez 10 años en Obras Civiles Públicas o Privadas, como así también acompaña a su propuesta un contrato de Construcción de empedrados, ejecutado en el año 2022.

Requisitos Documentales Experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica

En base a lo consignado precedentemente el oferente **CUMPLE** con este criterio.

f) <u>Capacidad en Materia de Personal:</u>

En cuanto a este requerimiento el Comité de Evaluación de ofertas ha determinado que el oferente:

- Demuestra, mediante la presentación de Currículum y sus anexos, contar con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **a) Director de Obra**, con experiencia de más de 3 años a partir de la expedición del título universitario; **b) Jefe o Superintendente de obras**, con 3 años de experiencia en dicho cargo.
- Presenta copia de cédula de identidad,
- Presenta copia de título de los profesionales para los cargos claves,
- Presenta patente profesional de los profesionales,
- Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el distrito de Dr. Juan Manuel Frutos.

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS U.O.C.
Ing. Marcelo S. Godoy Villar
Encargado U.O.C.
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned with CamScanner

De lo expuesto surge que el oferente acredita la experiencia mínima requerida en el PBC para los cargos claves (3 años de experiencia para el Director y 3 años para el Jefe de Obras). Además, presentacopia de cédula, título y patente profesional y declara compromiso de emplear el 70% de mano de obra local.

Requisitos Documentales Capacidad en Materia de Personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Dr. Juan Manuel Frutos.	Cumple
Copia simple de título de los profesionales.	Cumple
Copia de simple de Cédula de Identidad de los profesionales.	Cumple
Copia simple de patente profesional municipal de los profesionales	Cumple

Por todo lo referido surge que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

Capacidad en Materia Equipos:

En referencia a este criterio se ha verificado que el oferente:

- Acredita cuadro de revalúo fijo, de los siguientes equipos: 1 Camión Tumba,1 Aplanadora, 1 Compactadora.
- Presenta Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.

Requisitos Documentales Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

En base a lo consignado surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

10. Cumplimiento De Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales. No se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

11. Conclusiones:

El oferente **RAMÓN BENÍTEZ FIGUEREDO"CONSTRUCTORA PASTOREO"**, en su

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS U.O.C.
Lic. Marcelo S. Godoy Villar
Encargado
Municipalidad

Scanned with CamScanner

totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad en Materia de Personal y Equipos),por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

12. Recomendación de Adjudicación:

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

> **ADJUDICAR** el contrato al oferente **RAMÓN BENÍTEZ FIGUEREDO**, con RUC Nº 3609696-2y C.I N° 3.609.696, con nombre de fantasía **"CONSTRUCTORA PASTOREO"**, con una oferta económica de **G. 145.650.000**(guaraníes ciento cuarenta y cinco millones, seiscientos cincuenta mil), en el marco del proceso individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023**para **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE 15 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS"**, con **ID Nº 424879,** bajo la salvedad prevista en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Así mismo, forman parte del presente Informe: a) Informe del Personal.

ES DICTAMEN DE LA UOC.

DIEGO MARCELO GODOY VILLAR
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE : **SECRETARIA GENERAL**
FECHA : **14 DE MARZO DE 2023**

REF. : **CD Nº 07/2023"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE 15 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS", CON ID Nº 424879.**

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC)que, Ramón Benítez Figueredo, con C.I N° 3.609.696, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos.

Atentamente.

PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General

Scanned with CamScanner